

Buenos Aires, 14 de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización, a los efectos de contratar la provisión e instalación de un sistema de alarma contra incendio con señalización codificada de avisos automáticos mediante un enlace radioeléctrico entre el Departamento de Policía Federal y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, de un sistema de alarma contra incendio y robo, con destino al Centro de Detención Judicial (Unidad 28), en ambos casos durante el período comprendido entre el 1 de febrero próximo y el 31 de diciembre de 1996 y del correspondiente servicio mensual de mantenimiento integral para los sistemas solicitados; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1 y lo establecido en el artículo 56, inciso 3º apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 13/14.-

2º) Atender el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA (\$ 36.050.-)- de la siguiente manera:

\$ 1.740.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230);

\$ 8.030.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993;

\$ 8.760.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994;

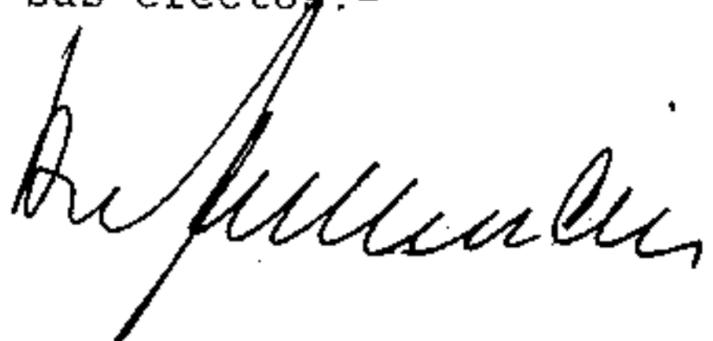
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 8.760.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 8.760.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCHI